

CURSO DE INGRESO 2012
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO- CARRERAS MUSICALES

▪ **Inscripción postulantes mayores de 25 años**

01 al 12 de agosto de 2011

Período de evaluación: del **17 al 26 de agosto de 2011**

Consultas: Departamento de Ingreso. Edificio de Gobierno, planta baja, ala norte o en Secretaría Académica, primer piso, ala norte del mismo edificio.

Después de aprobar este examen, los aspirantes deberán cursar y aprobar los módulos I Confrontación vocacional, Módulo II Procesos de Comprensión Lectora y Producción de Textos Escritos y Módulo III específico por carrera.

▪ **Facultad Abierta:**

24 y 25 de Agosto de 2011, 16 hs.

▪ **Inscripción de aspirantes**

Del **03 al 17 de octubre de 2011** de 9:00 a 16:00 hs

- | | |
|-------------------------|-------------|
| ✓ 03 y 04 de Octubre | de la A - D |
| ✓ 05 y 06 de Octubre | de la E - K |
| ✓ 07,10 y 11 de Octubre | de la L - Ñ |
| ✓ 12 y 13 de Octubre | de la O- R |
| ✓ 14 y 17 de Octubre | de la S - Z |

Requisito previo a la Inscripción

Realizar la preinscripción por medio de la página web de la Facultad de Artes y Diseño www.fad.uncu.edu.ar (Sistema Guaraní)

▪ **Pedidos de eximición de módulos: (única oportunidad)**

24 al 28 de octubre de 2011.

Presentar nota y probanzas por Mesa de Entradas dirigida a las Direcciones de Carreras Musicales.

Horarios de atención: de 8:00 a 13:00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs.

CURSO DE INGRESO 2012- CARRERAS MUSICALES- FAyD - UNCuyo

▪ MÓDULO I: CONFRONTACIÓN VOCACIONAL.

Propósitos del módulo: Reflexionar sobre el proceso de decisión y elección vocacional. Conocer la oferta académica de la Facultad de Artes y Diseño y las competencias específicas requeridas para cada una de las carreras. Reflexionar sobre el rol del estudiante universitario para ingresar y permanecer en la carrera elegida.

Contenidos: La toma de decisiones y la elección de una carrera. ¿Qué implica ser estudiante universitario? Oferta académica de la Facultad de Artes y Diseño: carreras que ofrece, descripción de plan de estudios, campo ocupacional y alcances del título. Requisitos académicos y perfil profesional. Rol del estudiante universitario.

NOTA: Todos los aspirantes deben cursar el módulo I (obligatorio) en cualquiera de sus modalidades (presencial o a distancia).

Eximiciones: aspirantes que hayan aprobado el Módulo I en el Curso de Ingreso a la Facultad de Artes y Diseño 2011.

- **Modalidad presencial**

Cursado: **21 y 22 de noviembre de 2011**

8 hs. de duración, divididas en dos jornadas de 4 hs. cada una. 100% de asistencia.

Evaluación predictiva, presentación y autocorrección de la totalidad de los Trabajos Prácticos.

- **Modalidad a distancia para todos los Grupos de Carreras:**

Inicio: **01 de diciembre del 2011**

Finaliza: **10 de diciembre del 2011**

*Repetición del dictado del módulo en la modalidad a distancia

Inicia: 06 de febrero del 2012

Finaliza: 17 de febrero del 2012

Este módulo, con modalidad a distancia, se dictará en diciembre del 2011 y se repetirá en febrero del 2012.

A esta modalidad podrán acceder: los aspirantes que residen en zonas alejadas del gran Mendoza, fuera de la provincia o fuera del país y los aspirantes que por razones o motivos laborales, escolares, de salud o de fuerza mayor, debidamente acreditadas, no puedan asistir a la instancia presencial.

▪ **Cambios de carrera: (única oportunidad)**

12 y 13 de diciembre de 2011, de 9:00 a 13:00 hs.

▪ MÓDULO II: PROCESOS DE COMPRENSIÓN LECTORA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

28 horas de duración, distribuidas en cinco jornadas de 4 hs. cada una y dos jornadas de 4 hs. con modalidad de consulta. Con evaluación. El examen se aprobará con un mínimo de 60%.

Cursado: **23, 24 y 25, 29 y 30 de noviembre de noviembre de 2011.**

Consultas: **01 y 02 de diciembre de 2011.**

Examen: **5 de diciembre de 2011.**

Publicación de resultados: **12 de diciembre de 2011.**

Recuperatorio: **15 de diciembre de 2011.**

Publicación de resultados: **19 de diciembre de 2011.**

Cabe destacar que el cursado de este Módulo no es obligatorio.

Evaluación: se evaluará el grado de desarrollo de las competencias básicas del Nivel Secundario estipuladas como requisito para el ingreso a las distintas carreras, con su correspondiente recuperatorio. El porcentaje mínimo de aprobación del examen y recuperatorio será del 60%.

Propósito del módulo: afianzar las competencias básicas de comprensión lectora y producción de textos sobre distintas áreas del conocimiento.

Contenidos: Estrategias de comprensión y producción de textos aplicadas a diversos textos de estudio, específicos de cada carrera. Etapas o fases del proceso de comprensión lectora. Discriminación de información nuclear y periférica. El resumen. Selección, jerarquización y representación de la información. La síntesis. Cabe destacar que los contenidos antes mencionados tienen como base las competencias básicas (Comprensión y Producción de Textos) acordadas en el Proyecto de Articulación de la UNCuyo con el Nivel Secundario.

NOTA: Eximiciones: No rendirán la evaluación del Módulo II, los aspirantes que:

- Hayan aprobado el Módulo II, en el Curso de Ingreso a la Facultad de Artes y Diseño en el año 2011.
- Que acrediten la aprobación de la competencia básica Procesos de Comprensión Lectora y Producción de Textos Escritos en otra Unidad Académica de la UNCuyo en el año 2011.
- Que sean alumnos avanzados (de tercer año en adelante) de alguna carrera de la UNCuyo o de otra Universidad Nacional.
- Que sean graduados o egresados de alguna carrera de Nivel Superior.

▪ **MÓDULO III: ESPECÍFICO POR CARRERA.**

Propósito del módulo: Afianzar las competencias específicas estipuladas para cada Carrera, como requisito de ingreso.

Contenidos: seleccionados por Carreras de acuerdo a las exigencias particulares de cada una de ellas.

A) Audio-perceptiva (común a todas las carreras musicales)

Cursado: **06, 07, 08, 09, y 10 de febrero de 2012**

Examen escrito: **13 de febrero de 2012**

Examen oral: **14 de febrero de 2012**

Publicación de resultados: **15 de febrero de 2012**

Recuperatorio: **17 de febrero de 2012**

Publicación de resultados: **22 de febrero de 2012**

B) Espacios curriculares según Carrera:

El cursado, evaluación y publicación de los resultados de la segunda parte del módulo III será desarrollado después de la aprobación de la primera parte: Audioperceptiva.

Los espacios curriculares que componen cada uno de los módulos específicos varían de acuerdo con las especificidades de cada una de las Carreras de Música, según se detalla a continuación:

CARRERAS MUSICALES:

Carrera	Espacios Curriculares del ingreso ¹	Aclaración
Profesorado de Grado Universitario en Música. Duración 4 años	-Audioperceptiva -Canto Coral -Piano o Guitarra	Los aspirantes a la Carrera: Profesorado de Grado Universitario en Música deberán cursar y aprobar "Audioperceptiva" para poder acceder al cursado y examen de "Canto Coral" y "Piano" o "Guitarra". En caso de que el aspirante no apruebe "Canto Coral" ni el instrumento elegido: "Piano" o Guitarra, al año siguiente deberá cursar y aprobar solamente dicho/s espacio/s y solicitar la eximición del espacio curricular "Audioperceptiva" previamente aprobada, eximición que se otorgará por única vez.
Prof. de Grado Universitario en Teorías Musicales Duración 5 años	- Audioperceptiva - Canto Coral - Piano Complementario	Los aspirantes a la Carrera: Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales y Licenciatura en Composición deberán cursar y aprobar "Audio-perceptiva" para poder acceder al cursado y examen de "Piano Complementario" y "Canto Coral". En caso de que el aspirante no apruebe "Piano Complementario" y "Canto Coral", al año siguiente deberá cursar y aprobar solamente dicho/s espacio/s y solicitar la eximición del espacio curricular "Audioperceptiva" previamente aprobada, eximición que se otorgará por única vez.
Licenciatura en Composición. Duración 5 años	- Audioperceptiva - Canto Coral - Piano Complementario	Los aspirantes a la Carrera: Licenciatura en Dirección Coral deberán cursar y aprobar "Audioperceptiva" para poder acceder al cursado y examen de "Piano Complementario" y "Dirección Coral". En caso de que el aspirante no apruebe "Piano Complementario" y "Dirección Coral", al año siguiente deberá cursar y aprobar solamente dicho/s espacio/s y solicitar la eximición del espacio curricular Audioperceptiva previamente aprobada, eximición que se otorgará por única vez.
Licenciatura en Dirección Coral. Duración 5 años	- Audioperceptiva - Dirección coral - Piano Complementario	Los aspirantes a la Carrera: Licenciatura en Dirección Coral deberán cursar y aprobar "Audioperceptiva" para poder acceder al cursado y examen de "Piano Complementario" y "Dirección Coral". En caso de que el aspirante no apruebe "Piano Complementario" y "Dirección Coral", al año siguiente deberá cursar y aprobar solamente dicho/s espacio/s y solicitar la eximición del espacio curricular Audioperceptiva previamente aprobada, eximición que se otorgará por única vez.

¹ Debido a que los aprendizajes musicales requieren de un proceso sostenido en el tiempo, se sugiere realizar el curso de Iniciación que se dicta el año anterior a cursar los espacios curriculares específicos del módulo 3 del ingreso, o bien solicitar los programas de cada espacio curricular correspondientes a la carrera a la que se aspira a ingresar y preparar los contenidos detallados en los mismos. Dichos programas pueden solicitarse en la Secretaría de Carreras Musicales, ubicada en el campus de la UNCuyo.

<p>Licenciatura en Canto. Duración 5 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Audioperceptiva - Canto - Piano Complementario 	<p>Los aspirantes a la Carrera Licenciatura en Música-Canto deberán cursar y aprobar "Audioperceptiva" para poder acceder al cursado y examen de "Piano Complementario" y "Canto". En caso de que el aspirante no apruebe "Piano Complementario" y "Canto", al año siguiente deberá cursar y aprobar solamente dicho/s espacio/s y solicitar la eximición del espacio curricular "Audioperceptiva" previamente aprobada, eximición que se otorgará por única vez.</p>
<p>Lic. en piano Lic. en guitarra Lic. en órgano Lic. en violín Lic. en viola Lic. en violoncello Lic. en contrabajo Lic. en arpa Lic. en flauta Lic. en oboe Lic. en clarinete Lic. en fagot Lic. en saxofón Lic. en trompeta Lic. en trombón Lic. en trompa Lic. en percusión</p> <p>Duración de cada carrera 5 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Audioperceptiva - Instrumento específico según la carrera elegida 	<p>Los aspirantes a la Carrera Licenciatura en piano, guitarra, órgano, violín, viola, violoncello. Contrabajo, arpa, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trombón, trompa y percusión deberán cursar y aprobar "Audioperceptiva" para poder acceder al cursado y examen de "Instrumento". En caso de que el aspirante no apruebe "Instrumento", al año siguiente deberá cursar y aprobar solamente dicho espacio y solicitar la eximición del espacio curricular "Audioperceptiva" previamente aprobada, eximición que se otorgará por única vez.</p>
<p>Licenciatura en Música Popular (orientación canto – guitarra - teclados – vientos – percusión) Duración 4 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Audioperceptiva - Interpretación , según la orientación elegida (canto , guitarra , teclados , vientos o percusión) 	<p>Los aspirantes a la Carrera Licenciatura en Música Popular- (orientación canto – guitarra - teclados – vientos – percusión) deberán cursar y aprobar "Audioperceptiva" para poder acceder al cursado y examen de "Interpretación". En caso de que el aspirante no apruebe "Interpretación", al año siguiente deberá cursar y aprobar solamente dicho espacio y solicitar la eximición del espacio curricular "Audioperceptiva" previamente aprobada, eximición que se otorgará por única vez.</p>

Los aspirantes a las Licenciaturas de instrumentos detallados en el cuadro anterior, que tengan aprobado el cuarto año del Ciclo Preparatorio en esta Facultad (Lectura Musical e instrumento IV) serán eximidos de las asignaturas Audioperceptiva e Instrumento del módulo III, pudiendo ingresar a la Licenciatura del respectivo instrumento en forma directa.

Para los aspirantes a ingresar a las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, Licenciatura en Composición, Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Canto, Licenciatura en Música Popular o las Licenciaturas en piano, guitarra, órgano, violín, viola, violoncello. Contrabajo, arpa, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trombón, trompa o percusión, que no poseen conocimientos musicales o a aquellos que tienen menor grado de formación del necesario, se ha implementado un **Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU)** que tiene por objeto brindar en forma intensiva la formación musical básica y necesaria para iniciar cualquier carrera musical universitaria. Está organizado por carreras y en 4 niveles (ABCD).

Los aspirantes que no hayan completado en su totalidad el Ciclo Preparatorio, o bien, que posean conocimientos musicales avanzados en relación de los mínimos exigidos para ingresar a la carrera elegida, tendrán la posibilidad de acreditar su nivel de conocimientos, asistiendo a las consultas de nivelación correspondientes durante el módulo 3 y rindiendo los contenidos del programa del nivel de CIEMU correspondiente acorde a sus aprendizajes.

Para las Carreras de Profesorado de Grado Universitario en Música y la Licenciatura en Música Popular, no está implementado este ciclo y los contenidos del mismo son abordados desde cátedras específicas, durante primero y segundo año, de ambas carreras.

**Inicio de clases para todos los Grupos de Carreras (1º año):
29 de marzo de 2012**

- **MÓDULO IV: VIDA UNIVERSITARIA.** -Ambientación Extendida- (Común a todos los ingresantes a la FAD). Obligatorio
Cursado: en el transcurso del primer cuatrimestre del 2012.